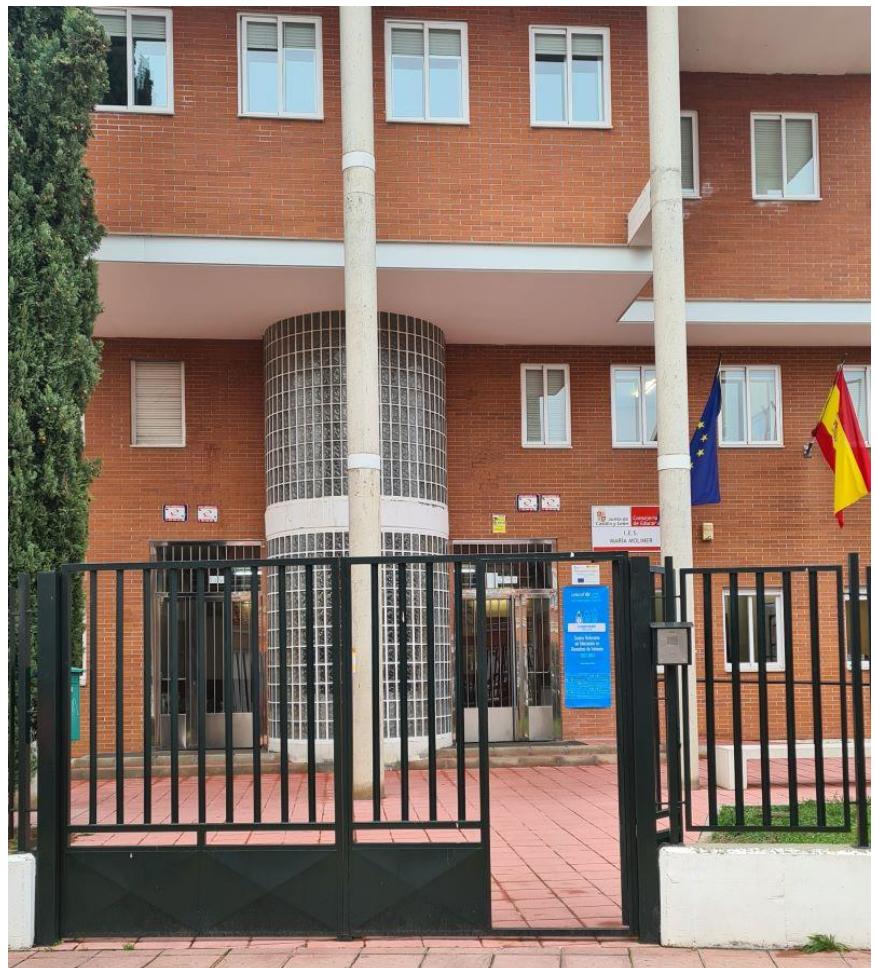


Proyecto curricular

IES MARÍA MOLINER



CURSO 2025-2026



Proyecto curricular Secundaria

IES MARÍA MOLINER



CURSO 2025-2026

PROYECTO CURRICULAR DE SECUNDARIA

IES MARIA MOLINER

CURSO 2025/26



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



Índice

Legislación vigente	4
a) Metas de la actividad educativa del instituto.....	4
a.1 Objetivos generales de etapa	4
a.2 Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida	4
b) Contribución al logro de las metas de la etapa del instituto desde los dos planos de intervención del centro:	5
b.1 Mapas de relaciones competenciales de las materias del IES María Moliner.....	5
b.2 Análisis de la contribución de nuestras materias al desarrollo competencial del alumnado	27
b.3 Análisis de la contribución de las actividades complementarias y extraescolares al desarrollo competencial del alumnado	28
b.4 Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.	35
c) Criterios y procedimiento para determinar la promoción y titulación del alumnado	37
c.1 Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida	37
c.2 Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso de la etapa.	37
c.3 Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos y cálculo de la calificación de cada competencia	40
c.4 Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión y permanencia un mismo curso	40
c.5 Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión	42
c.6 Criterios Obtención del título de la ESO Mediante pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias para el alumnado que cumpla determinados requisitos.....	43
d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula	44
d.1 Criterios de Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial	44



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

d.2 Criterios de Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.....	45
d.3 Criterios Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.	46
d.4 Criterios Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.	52
d.5 Criterios para la realización de los proyectos significativos.....	53
d.6 Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.	54
d.7 Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores	54
d.8 Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.	56
d.9 Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo y apoyo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular.	57
d.10 Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.	59
d.11 Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	59
e) Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular	60



Legislación vigente

Nivel estatal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Nivel autonómico

- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo modificada por ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril
- ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León
- ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

a) Metas de la actividad educativa del instituto

a.1 Objetivos generales de etapa

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*.

a.2 Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.



El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

b) Contribución al logro de las metas de la etapa del instituto desde los dos planos de intervención del centro:

Los objetivos de la etapa y las competencias clave están relacionados entre sí, en el anexo I del Decreto 39/2022 de currículo, donde se vinculan los descriptores operativos de la etapa con los objetivos del bachillerato. Cuando el alumnado adquiere estos descriptores operativos, logra los objetivos correspondientes a la etapa.

El centro educativo va a trabajar en dos planos de actuación:

- Desde los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las materias.
- Desde las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de un centro, vinculadas a su organización y funcionamiento.

Los mapas de relaciones competenciales son una representación numérica de la vinculación entre competencias específicas y descriptores operativos de la etapa, determinando así la contribución de cada asignatura al desarrollo competencial del alumnado.

Cuando se unen los mapas de relaciones competenciales de las diferentes asignaturas, se puede observar la contribución del conjunto de asignaturas a dicho desarrollo competencial.

b.1 Mapas de relaciones competenciales de las materias del IES María Moliner

Los mapas de relaciones competenciales de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Control y Robótica, Cultura Clásica, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Financiera, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Expresión Artística, Física y Química, Formación para la Empresa y el Empleo, Formación y Orientación Personal y Profesional, Geografía e Historia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Laboratorio de Ciencias, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés), Literatura Universal, Matemáticas, Música, Programación Informática, Segunda Lengua Extranjera (Francés), Taller de Artes Escénicas, Taller de Artes Plásticas, Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curriculo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Conocimiento del lenguaje	Competencia Específica 1		1					1							1	1	1	1															11						
	Competencia Específica 2	1				1										1	1				1	1	1										9						
	Competencia Específica 3		1	1					1							1	1	1	1														13						
	Competencia Específica 4	1	1		1												1																	11					
	Competencia Específica 5	1	1	1					1							1	1	1	1														10						
	Competencia Específica 6			1		1														1		1	1											7					

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curriculo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Control y Robótica	Competencia Específica 1	1	1	1					1	1						1																	5						
	Competencia Específica 2			1					1	1		1				1																	6						
	Competencia Específica 3			1				1	1		1	1	1			1																14							



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender			Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones Decreto Curriículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2
Cultura Clásica	Competencia Específica 1	1	1	1											1	1	1															10	
	Competencia Específica 2	1	1	1											1																	8	
	Competencia Específica 3	1		1				1	1	1																						7	
	Competencia Específica 4	1	1	1	1																											8	
	Competencia Específica 5	1									1				1	1																8	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curriículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Economía y Emprendimiento	Competencia Específica 1																																4						
	Competencia Específica 2	1				1	1										1		1		1												8						
	Competencia Específica 3											1																					7						
	Competencia Específica 4												1			1	1																5						
	Competencia Específica 5	1	1	1														1		1													8						
	Competencia Específica 6									1		1							1														6						
	Competencia Específica 7												1						1														6						



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones Decreto Curriúlo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Educación en Valores Cívicos y Éticos	Competencia Específica 1	1	1			1				1							1																10					
	Competencia Específica 2				1										1	1	1																8					
	Competencia Específica 3	1												1						1	1	1											10					
	Competencia Específica 4	1																1	1	1													7					
	Competencia Específica 5	1																			1	1	1	1										5				

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones Decreto Curriúlo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Educación Financiera	Competencia Específica 1		1	1						1					1					1	1	1										7						
	Competencia Específica 2		1	1						1					1					1	1											9						
	Competencia Específica 3	1		1							1				1							1											6					
	Competencia Específica 4		1	1						1					1					1												10						
	Competencia Específica 5		1			1									1					1												9						



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística		Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curricular			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CP SAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Educación Física	Competencia Específica 1	1	1							1	1			1	1	1	1	1		1	1											11			
	Competencia Específica 2									1		1								1		1	1										7		
	Competencia Específica 3	1				1			1											1	1		1	1									10		
	Competencia Específica 4	1																			1		1	1										8	
	Competencia Específica 5										1			1																				5	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curriulo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Competencia Específica 1	1								1						1					1					1				1	1	1	1	8	8					
	Competencia Específica 2	1	1																		1					1				1	1	1	1	9	9					
	Competencia Específica 3	1	1														1	1				1					1				1	1	1	1	11	11				
	Competencia Específica 4	1	1	1												1	1				1					1				1				8	8					
	Competencia Específica 5		1								1							1	1				1					1				1	1	1	1	11	11			
	Competencia Específica 6	1	1	1														1	1				1					1				1				10	10			
	Competencia Específica 7		1	1							1		1	1			1					1					1				1				1	13				
	Competencia Específica 8	1									1						1	1				1					1				1				1	8				

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curriulo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Expresión Artística	Competencia Específica 1	1	1	1											1	1				1					1				1	1	1	1	11	11						
	Competencia Específica 2																1				1					1				1		1	1	9	9					
	Competencia Específica 3																1	1			1					1				1		1	1	10	10					
	Competencia Específica 4	1													1	1				1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	13	13						



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones Decreto Curriículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4		
Física y Química	Competencia Específica 1	1							1	1		1		1																		6		
	Competencia Específica 2	1	1						1	1		1		1																		9		
	Competencia Específica 3																															8		
	Competencia Específica 4		1	1												1	1	1													10			
	Competencia Específica 5				1			1			1		1				1														8			
	Competencia Específica 6								1							1		1														8		



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora					Vinculaciones Decreto Curriulo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Formación para la Empresa y el Empleo	Competencia Específica 1		1												1	1				1													8					
	Competencia Específica 2	1	1	1											1		1				1												10					
	Competencia Específica 3		1	1												1																		7				
	Competencia Específica 4		1	1													1																	7				
	Competencia Específica 5	1	1											1		1					1												11					
	Competencia Específica 6		1	1										1			1				1												8					

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora					Vinculaciones Decreto Curriulo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Formación y Orientación Personal y Profesional	Competencia Específica 1																			1	1	1	1	1									5					
	Competencia Específica 2																			1	1	1	1	1									7					
	Competencia Específica 3																			1	1	1	1	1									5					
	Competencia Específica 4																			1	1	1	1	1									5					
	Competencia Específica 5	1		1						1					1	1				1	1												11					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora					Vinculaciones Directo Curriículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Geografía e Historia	Competencia Específica 1		1	1								1			1	1							1									1	8					
	Competencia Específica 2	1	1			1					1	1			1	1	1						1	1								1	14					
	Competencia Específica 3	1	1	1								1	1	1		1	1	1					1		1	1	1					1	14					
	Competencia Específica 4		1										1		1							1		1	1	1	1					9						
	Competencia Específica 5	1			1										1	1						1		1							1	8						
	Competencia Específica 6		1		1			1								1						1		1	1						1	10						
	Competencia Específica 7			1				1				1				1					1		1	1	1					1	10							
	Competencia Específica 8		1							1			1	1	1					1		1	1	1	1				1	11								
	Competencia Específica 9		1									1				1								1	1	1	1	1				1	9					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curricular	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Competencia Específica 1	1	1											1					1	1	1					1	1					8							
	Competencia Específica 2	1	1				1			1	1	1			1	1	1			1	1									1		11							
	Competencia Específica 3	1	1												1					1	1						1	1			1		8						
	Competencia Específica 4	1	1												1	1			1	1	1								1		1		10						
	Competencia Específica 5	1	1				1			1	1	1			1	1	1				1									1		1		11					
	Competencia Específica 6	1		1					1						1	1				1	1									1		1		10					
	Competencia Específica 7	1	1	1				1				1			1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14						
	Competencia Específica 8	1	1												1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15						



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones Decreto Curriculo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Laboratorio de Ciencias	Competencia Específica 1	1	1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA					CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	5	5	5			
	Competencia Específica 2	1								1	1	1	1	1																			5	5	5			
	Competencia Específica 3	1								1	1	1	1	1	1																		5	5	5			
	Competencia Específica 4		1	1			1								1	1	1	1	1														8					
	Competencia Específica 5				1									1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7					
	Competencia Específica 6					1								1	1					1					1	1	1	1					6					
Latín	Competencia Específica 1		1	1				1	1						1																			8				
	Competencia Específica 2	1	1						1	1	1				1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9					
	Competencia Específica 3	1	1	1	1		1	1	1	1											1					1	1	1	1	1	1	1	9					
	Competencia Específica 4	1	1					1	1	1	1				1					1						1	1	1	1	1	1	1	7					
	Competencia Específica 5									1					1					1						1	1	1	1	1	1	1	8					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones Decreto Curriculo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Latín	Competencia Específica 1		1	1				1	1						1																	8				
	Competencia Específica 2	1	1					1	1	1					1					1												9				
	Competencia Específica 3	1	1		1		1	1		1																						9				
	Competencia Específica 4	1	1					1	1	1							1															7				
	Competencia Específica 5								1						1	1																8				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales	Vinculaciones Decreto Curriículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Lengua Castellana y Literatura	Competencia Específica 1	1	1			1		1	1						1																		13				
	Competencia Específica 2		1			1		1		1						1	1																12				
	Competencia Específica 3	1	1	1	1	1		1								1	1			1	1											13					
	Competencia Específica 4	1	1	1	1	1		1			1		1	1			1															14					
	Competencia Específica 5	1	1	1	1					1						1	1																11				
	Competencia Específica 6	1	1	1	1					1						1	1	1	1													13					
	Competencia Específica 7			1				1								1	1	1		1												11					
	Competencia Específica 8	1		1				1									1	1	1														11				
	Competencia Específica 9	1	1	1				1	1	1	1		1			1	1	1														14					
	Competencia Específica 10	1	1		1			1	1	1	1		1			1	1	1														13					



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones Decreto Curricular
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Lengua Extranjera	Competencia Específica 1	1	1	1	1	1	1	1		1					1		1			CPSAA					1			1				9			
	Competencia Específica 2	1				1	1	1		1						1	1				1					1	1				12				
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1							1				1					1	1				9				
	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1								1			1					1	1				12				
	Competencia Específica 5	1		1			1		1									1			1					1	1				10				
	Competencia Específica 6				1	1		1	1									1	1		1	1			1	1				10					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora					Vinculaciones Decreto Curriulo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CEC 1	CEC 2	CEC 3	CEC 4		
Matemáticas	Competencia Específica 1	1	1	1						1	1	1	1			1								1									1	11			
	Competencia Específica 2	1								1	1		1			1								1										8			
	Competencia Específica 3	1								1	1				1	1			1															7			
	Competencia Específica 4									1	1	1				1	1		1															7			
	Competencia Específica 5									1		1				1	1																	5			
	Competencia Específica 6	1								1	1	1		1		1	1	1															11				
	Competencia Específica 7										1	1				1	1			1													7				
	Competencia Específica 8	1	1		1					1		1				1	1																9				
	Competencia Específica 9											1			1					1		1	1										6				
	Competencia Específica 10				1		1					1								1	1												7				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curriículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Materia dirigida al alumnado que no cursa Religión	Competencia Específica 1	1		1										1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11							
	Competencia Específica 2		1		1			1						1			1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10							
	Competencia Específica 3	1				1					1			1		1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9							
	Competencia Específica 4				1				1		1	1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8							
	Competencia Específica 5	1																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8								
	Competencia Específica 6		1	1										1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10								

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curriículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Música	Competencia Específica 1	1	1	1				1	1				1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13							
	Competencia Específica 2	1											1		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11								
	Competencia Específica 3	1	1				1							1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13								
	Competencia Específica 4	1		1				1				1			1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12								



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender				Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Culturales		Vinculaciones Decreto Curriículo							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3
Segunda Lengua Extranjera	Competencia Específica 1		1	1	1		1	1		1					1																	12		
	Competencia Específica 2	1				1	1	1		1						1	1															9		
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1							1															12		
	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1								1														10		
	Competencia Específica 5	1	1				1		1									1	1													10		
	Competencia Específica 6			1	1			1	1										1	1												10		

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender				Competencia Ciudadana		Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Culturales		Vinculaciones Decreto Curriículo							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3
Taller de Artes Escénicas	Competencia Específica 1	1			1										1																	6		
	Competencia Específica 2					1																									3			
	Competencia Específica 3	1	1																												5			
	Competencia Específica 4	1	1							1																				9				
	Competencia Específica 5	1		1															1											11				
	Competencia Específica 6	1	1	1	1				1						1															7				
	Competencia Específica 7			1	1				1	1																				7				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curriúlo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculaciones Decreto Curriúlo		
Taller de Artes Plásticas	Competencia Específica 1	1	1			1	1								1																		8					
	Competencia Específica 2	1								1	1				1	1				1	1				1								10					
	Competencia Específica 3																1				1	1				1							8					
	Competencia Específica 4											1						1				1	1				1					8						
	Competencia Específica 5	1										1	1			1	1				1	1	1				1			1	1	11						

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curriúlo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	Vinculaciones Decreto Curriúlo		
Taller de Expresión Musical	Competencia Específica 1	1	1		1	1					1									1	1											11						
	Competencia Específica 2	1	1		1						1									1	1	1	1									12						
	Competencia Específica 3	1	1					1			1				1	1				1	1	1		1		1					14							
	Competencia Específica 4	1	1	1	1						1				1	1	1			1	1	1	1								14							



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curriulo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Tecnología y Digitalización	Competencia Específica 1	1	1	1						1					1	1	1	1															9					
	Competencia Específica 2	1		1	1					1	1				1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13						
	Competencia Específica 3										1	1	1	1				1	1	1													11					
	Competencia Específica 4	1				1						1				1	1																8					
	Competencia Específica 5		1				1				1	1				1	1	1	1	1												12						
	Competencia Específica 6						1		1			1				1	1	1	1	1												11						
	Competencia Específica 7									1		1				1																	6					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

<input checked="" type="checkbox"/> Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión.	Anexo II de las <i>Indicaciones para la aplicación del decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León.</i>																																																																																																																																																																																																																																															
<input checked="" type="checkbox"/> Religión católica.	<table border="1"><thead><tr><th></th><th>CCL1</th><th>CCL2</th><th>CCL3</th><th>CCL4</th><th>CCL5</th><th>CP1</th><th>CP2</th><th>CP3</th><th>STEM1</th><th>STEM2</th><th>STEM3</th><th>STEM4</th><th>STEM5</th><th>CD1</th><th>CD2</th><th>CD3</th><th>CD4</th><th>CD5</th><th>CPSAA1</th><th>CPSAA2</th><th>CPSAA3</th><th>CPSAA4</th><th>CPSAA5</th><th>CC1</th><th>CC2</th><th>CC3</th><th>CC4</th><th>CE1</th><th>CE2</th><th>CE3</th><th>CCEC1</th><th>CCEC2</th><th>CCEC3</th><th>CCEC4</th><th>Vinculaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Competencia específica 1</td><td>1</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td></td><td>1</td><td>11</td></tr><tr><td>Competencia específica 2</td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td></td><td></td><td>10</td></tr><tr><td>Competencia específica 3</td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td></td><td>1</td><td>9</td></tr><tr><td>Competencia específica 4</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>8</td></tr><tr><td>Competencia específica 5</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>8</td></tr><tr><td>Competencia específica 6</td><td></td><td>1</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>10</td></tr></tbody></table>																																		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	Vinculaciones	Competencia específica 1	1	1											1		1		1	1	1	1	1				1	1		1	11	Competencia específica 2		1		1		1				1			1		1			1		1	1	1	1	1			10	Competencia específica 3	1			1					1		1						1				1	1	1	1		1	9	Competencia específica 4				1			1	1	1											1				1	1	1	1	8	Competencia específica 5	1																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Competencia específica 6		1	1							1		1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	Vinculaciones																																																																																																																																																																																																													
Competencia específica 1	1	1											1		1		1	1	1	1	1				1	1		1	11																																																																																																																																																																																																																			
Competencia específica 2		1		1		1				1			1		1			1		1	1	1	1	1			10																																																																																																																																																																																																																					
Competencia específica 3	1			1					1		1						1				1	1	1	1		1	9																																																																																																																																																																																																																					
Competencia específica 4				1			1	1	1											1				1	1	1	1	8																																																																																																																																																																																																																				
Competencia específica 5	1																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8																																																																																																																																																																																																																					
Competencia específica 6		1	1							1		1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	10																																																																																																																																																																																																																					



Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida para nuestro alumnado de la ESO, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	97	83	72	19	42	25	40	35	62	44	41	41	22	81	75	60	16	18	65	20	69	65	61	64	41	75	36	54	28	66	53	41	56	36
Número de vinculaciones por competencia clave	313				100			210					250					280					216				148			186				
TOTALES	1703																																	

b.2 Análisis de la contribución de nuestras materias al desarrollo competencial del alumnado

Relación de nuestras competencias clave con respecto al número total.	Nuestro proyecto curricular visto el apartado 2.1 vemos que es bastante equilibrado y donde todas las competencias tienen unas vinculaciones entorno a 200 y la CCL y la CPSAA están en el entorno del 300. La competencia CP es la que posee menos descriptores operativos ya es la que está relacionada más íntimamente con las asignaturas de inglés y de francés en el resto de las asignaturas CP1, CP2 y CP3 apenas tienen esos descriptores para trabajar.
---	---



Relación de los descriptores operativos más y menos potenciados.	Los descriptores operativos son los adecuados en número y forma para la evaluación global de las competencias del alumnado
Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.	Según la tabla anterior entendemos que desde el IES María Moliner estamos dando a nuestros alumnos una respuesta y una educación global para el mundo nuevo y cambiante al que van a salir cuando dejen la secundaria en el IES María Moliner
Otras valoraciones	

b.3 Análisis de la contribución de las actividades complementarias y extraescolares al desarrollo competencial del alumnado

Desde el IES María Moliner consideramos una pieza fundamental para el desarrollo integral de nuestros alumnos forman parte de las programaciones didácticas y completan el currículo además son actividades organizadas por el centro o por otras entidades y coordinadas por el departamento de actividades extraescolares, son coherentes con el Proyecto educativo, nuestras actividades complementarias y extraescolares tienen como finalidad:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

El instituto tiene un protocolo de extraescolares donde clara se indica que las actividades que realiza son actividades complementarias y extraescolares, intercambios escolares y viajes de estudios



A continuación, las actividades tanto extraescolares como complementarias están recogidas en la programación del departamento de extraescolares entre las páginas 28 y 38 y las aportaciones de estas a la formación integral de nuestros alumnos de la ESO a través de las competencias de la ESO las reflejamos en la siguiente tabla.

ESO EXTRAESCOLARES

COMPETENCIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC				CE			CCEC				
DESCRIPTOR	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Jornada de convivencia para 1º de ESO.																		X	X	X										X	X			
Visita a una iglesia para 1º de ESO (Religión).	X	X	X																					X	X	X	X				X	X	X	X
Viaje a la nieve para 3º de ESO (Dpto. de Educación Física).																			X	X	X							X		X				
Actividades organizadas con motivo celebración Mujer en la Ciencia		X	X						X	X	X	X	X	X					X		X		X											
Actividades organizadas con motivo celebración Semana de la Ciencia		X	X						X	X	X	X	X	X	X				X		X		X											
Asistencia a alguna representación teatral en inglés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												X					X	X			
Asistencia teatro Valladolid(inglés)	X	X	X	X	X	X	X	X											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Canguro Matemático									X	X	X	X	X	X																				



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Círculo histórico por Valladolid										X									
Conciertos didácticos en el auditorio Miguel Delibes de Valladolid	X									x			x			X			x
Conciertos didácticos Laguna de Duero	X									x			x			X			x
Exposiciones, partidos, exhibiciones		X	X	X	X	X											X	X	X
Feria del Libro de Va. Encuentro con diversos autores presentes en la Feria	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X		X
Geoparque Las Loras (Bu)							X	X		X			X				X		
Ilustra laguna y Va ilustrado	X	X	X									X			X			X	X
Inmersión Lingüística Pradolongo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Viaje a París	X			X	X	X	X				X	X		X			X	X	
Museo Ciencia ADN Madrid							X	X		X			X				X		
Olimpiada Matemática							X	X	X	X	X								
Paseo Literario Andalucía lit. s. XX	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X	X
Paseo Literario Madrid siglo de oro	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X	X
Programa jóvenes emprendedores	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ruta el hereje Va	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X	X
Ruta de Machado Segovia o Soria	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X	X
Senderismo riberas de Castronuño							X	X		X			X				X		



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Visita a Toledo y parque poy do fou	X	X	X	X	X									X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	
Visita a la Biblioteca De San Nicolás Va	X	X	X	X	X									X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	
Visita a museos y exposiciones temporales																			X						X				
Marcha día 8 Marzo	X	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Visita páramos Va y Laguna								X	X				X					X					X						
Visita teatralizada castillo Fuensaldaña																				X						X			
Visita-taller Casa de las Artes de Laguna de Duero																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Visita Museo Escultura, Casa Colón y Arte Políromado de Valladolid																				X						X			
Visita villa romana Almenara-Puras	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Visita Congreso de los Diputados y Museos de Madrid																				X						X			
Visita al centro etnográfico Joaquín Díaz																				X						X			
Jornadas Educación Financiera									X		X									X			X	X	X				
Visita a un supermercado de la zona									X		X									X			X	X	X				
Visita al Banco de España de Valladolid									X		X									X			X	X	X				
Visita teatro romano Clunia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Espectáculo Ahora Mismitos Antonio Blanco	X	X	X	X	X	X	X	X	X									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



ESO COMPLEMENTARIAS

COMPETENCIA	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC				CE			CCEC				
DESCRIPCIÓN	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA																																		
Actividades Plan lector	X	X	X	X	X																													
Actividades Plan de Igualdad																																		
Actividades conmemorativas Día del libro	X	X	X	X	X																								X	X	X	X		
Acto conmemorativo Día internacional Música			X	X			X				X		X		X		X		X		X		X		X		X	X	X	X				
Elaboración comic			X							X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
Charlas y conferencias UVA	X	X	X		X				X	X	X	X	X						X															
Concurso máscaras de Carnaval			X						X				X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			
Concurso calabazas halloween	X	X	X	X	X	X	X	X					X						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Concurso relatos cortos Coca-Cola																																		
Concurso online ámb. Cient-Tecnológico	X	X	X		X				X	X	X	X	X	X	X	X	X																	
Concursos literarios	X	X	X	X	X															X	X				X	X	X			X	X	X	X	
Día de difuntos. Teatro-relatos de terror	X	X	X	X	X															X	X				X	X	X			X	X	X	X	
Día escolar de las matemáticas									X	X	X	X	X																					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Día mundial de la Paz																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Días internacionales de artes plásticas	X	X	X	X						X			X			X	X			X					X	X			
Encuentros musicales y artísticos			X							X			X			X	X	X		X					X	X			
Exposición trabajos alumnos																										X	X	X	
Programa autor en clase	X	X	X	X	X	X										X	X			X	X	X				X	X	X	
Programa periodismo digital El Norte Escolar	X	X	X	X	X	X										X	X			X	X	X				X	X	X	
Lectura sobre matemáticas y otras materias	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X															
Programa Conócete Colegio Farmacéuticos y Cruz Roja																X	X	X	X	X	X	X	X						
Programa periodismo digital El Norte Escolar	X	X	X	X	X	X										X	X			X	X	X				X	X	X	
Proyecto estimulación Talento Matemático (ESTALMAT)										X	X	X	X	X															
Revista escolar	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X								X	X	X	X	
Taller o charla sobre ciberseguridad																													
Talleres musicales	X					X										X				X					X		X		
Ventana cinéfila	X	X	X	X	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Visita jugadores del VRAC y de la Federación de Atletismo																	X	X	X	X	X				X	X	X		
Actividades recreo																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Proyecto de renaturalización			X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X				X	X	X	X	X		
Participación proyecto ODISEA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		



b.4 Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

	Proyecto Unicef	Los recreos del Moliner	Plan de acción Tutorial	Plan de convivencia	Plan de salud Mental	Celebración día de la infancia	Celebración día de la Paz	Celebración 8 de marzo	Plan de Lectura	Plan de igualdad	Plan de acogida 1º de la ESO
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos		X	X	X	X	X	X	X			
Fomento de la libertad	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Fomento de la justicia	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
Fomento de la igualdad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomento de la paz	X	X	X	X		X	X		X		X
Fomento de la democracia	X	X		X		X	X	X	X	X	
Fomento de la pluralidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomento del respeto a los derechos humanos	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
Fomento del respeto al Estado de derecho	X										
Rechazo al terrorismo	X										



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Rechazo a cualquier tipo de violencia	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Transmisión de valores de Castilla y León			X						X	
Transmisión de oportunidades de Castilla y León como opción favorable para el desarrollo personal y profesional			X						X	

c) Criterios y procedimiento para determinar la promoción y titulación del alumnado

c.1 Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la educación secundaria obligatoria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

c.2 Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso de la etapa.

Los mapas de relaciones criteriales de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Control y Robótica, Cultura Científica, Cultura Clásica, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Financiera, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Expresión Artística, Física y Química, Formación para la Empresa y el Empleo, Formación y Orientación Personal y Profesional, Geografía e Historia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Laboratorio de Ciencias, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés), Literatura Universal, Matemáticas, Música, Programación Informática, Segunda Lengua Extranjera (Francés), Taller de Artes Escénicas, Taller de Artes Plásticas, Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criteriales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input checked="" type="checkbox"/> Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión.	Anexo I de esta propuesta curricular.
<input checked="" type="checkbox"/> Religión Católica	Anexo II de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC			CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	84	56	37	14	47	32	38	20	77	43	32	32	18	46	62	56	21	15	42	9	45	43	45	30	33	45	14	42	4	45	32	28	33	19
Número de vinculaciones por competencia clave	238					90			202					200					184				122			91			112					

2º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC			CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	108	63	52	23	52	41	60	41	72	29	20	28	25	51	67	64	17	1	55	13	60	46	56	48	40	61	22	33	13	48	55	50	44	21
Número de vinculaciones por competencia clave	298					142			174					200					230				171			94			170					

3º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC			CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	114	80	78	16	64	45	57	34	90	75	56	55	34	68	108	75	32	27	65	26	80	71	57	47	42	75	39	63	11	79	46	45	64	39
Número de vinculaciones por competencia clave	352					136			310					310					299				203			153			194					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

4º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	170	131	137	34	67	64	84	65	125	96	57	73	42	139	136	117	35	28	101	23	106	117	96	102	63	124	59	91	45	109	87	68	68	50
Número de vinculaciones por competencia clave	539				213			393					455					443					348				245			273				

c.3 Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos y cálculo de la calificación de cada competencia

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
LIBRE DIFERENCIADO POR DESCRIPTORES. Se aplica un criterio diferenciado para el cálculo de la calificación de cada descriptor. El peso de cada criterio de evaluación en la calificación de cada descriptor se determina por el centro.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

c.4 Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión y permanencia un mismo curso

Procedimiento general	Se aplicará lo establecido en el artículo 8 del Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente. La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de 2/3 de los profesores que imparten clase al alumno.
Requisitos para la promoción automática	Cuando el alumno o alumna haya superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias. Cuando un alumno haya superado todas las competencias clave o tenga evaluación negativa en una o dos competencias clave. Para calcular el valor exacto sin decimales de las competencias clave se procederá de la siguiente manera: Una vez obtenida cada una de los valores de las competencias clave, se realizará un redondeo de tal manera que si el primer decimal de la competencia es igual o superior a 5 se redondeará esta al alza y si el decimal es inferior a 4 se redondeará a la baja. El alumnado que curse el primer curso de un programa de diversificación curricular promocionará al segundo curso de dicho programa, de forma automática
Requisitos para la promoción en otros supuestos	El alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias o tenga una evaluación negativa de más de dos competencias, promocionará excepcionalmente de curso siempre y cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones: 1º Que las materias o ámbitos no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente. 2º Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación. 3º Que la promoción beneficiará su evolución académica.



	<p>En el supuesto de que sean TRES COMPETENCIAS SUSPENSAS se entenderá que cumple los requisitos antes señalados cuando la suma de las calificaciones obtenidas en las tres competencias claves suspensas alcancen al menos 11 puntos</p> <p>Esta promoción se realizará si así lo decide el equipo docente de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, en la sesión de evaluación final de curso.2. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por los dos tercios del profesorado que imparte clase al alumno.3. En el caso de que se tengan que tomar decisiones por consenso ninguno de los profesores que imparten docencia se podrán abstener.4. Para el resto de los casos con más de 4 competencias suspensas el equipo docente valorará de manera excepcional los posibles casos
<p>Permanencia un mismo curso</p>	<p>La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar sus dificultades de aprendizaje y siempre que:</p> <ol style="list-style-type: none">a) No se hubiera adoptado anteriormente esta medida en el mismo curso.b) No se hubiera adoptado ya esta medida dos veces a lo largo de la enseñanza obligatoria. <p>De forma extraordinaria un alumno podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.</p>
<p>Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 21.9 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave.</p> <p>Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra herramienta: _____</p>



c.5 Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión

Procedimiento general	<p>Se aplicará lo establecido en el artículo 10 del Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.</p> <p>La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.</p> <p>La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría de 2/3 del profesorado que imparte clase al alumno.</p>
Requisitos para la titulación	Cuando el alumno o alumna haya superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación positiva en todas las competencias clave
Requisitos para la titulación en otros supuestos	<p>Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.</p> <p>Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente.</p> <p>Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.</p> <p>Para ver esta valoración la realizarán de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno, en la sesión de evaluación final de cuarto curso</p> <p>La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría de dos tercios del profesorado que imparte clase al alumno.</p>
Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado	<p>El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c.3 de esta Propuesta Curricular.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra herramienta: _____</p>



c.6 Criterios Obtención del título de la ESO Mediante pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias para el alumnado que cumpla determinados requisitos.

Los alumnos que hubieran estudiado en el IES María Moliner para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, durante el curso 2025-2026 con la realización de las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 17.5, posibilita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias para el alumnado que cumpla determinados requisitos.

Asimismo, el artículo 23.6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León establece que el alumnado que, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso, no haya obtenido el título y haya superado el límite de edad establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo o, en su caso, la prolongación excepcional prevista en el artículo 16.7, podrá obtenerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no haya superado, de acuerdo con el currículo establecido en este decreto.

En virtud del citado artículo, la Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León precisa en su artículo 11 esta opción para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.

Así, en base a todos estos preceptos, se realizan las siguientes aclaraciones para el curso 2025-2026:

1. El currículo sobre el que se diseñarán las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias dependerá del curso académico de finalización de la etapa, concretándose de la siguiente forma:
 - Alumnado que finalizó la ESO en el curso académico 2023/24 y 2024/25: Currículo establecido en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.
2. El alumnado del IES María Moliner que cursaron la ESO en los cursos 2023/24 y 2024/25 que cumpla con los requisitos exigidos (alumnado de cuarto curso que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y haya superado el límite de permanencia en la etapa), deberán recoger en su Programación General Anual todos los criterios que permitan el desarrollo de las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria
 - Cada departamento establecerá las pruebas a realizar a este alumnado en sus asignaturas correspondientes.
 - El IES María Moliner establecerá, las siguientes cuestiones:
 - La organización de las pruebas, así como el Sistema de matriculación, periodo/os de realización de las pruebas, fecha de la sesión de evaluación, etc.
 - Los criterios pedagógicos y curriculares de cada materia objeto de evaluación: criterios de valuación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, será determinado por cada departamento que designará un profesor encargado de estas pruebas.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

IES MARÍA MOLINER

- Criterios pedagógicos y curriculares para la toma de decisión sobre la titulación: criterios de calificación de las competencias clave, procedimiento a seguir para determinar la titulación del alumnado, etc. deben estar en consonancia con el punto 3.5 de este proyecto curricular

3. El seguirá el siguiente procedimiento que permitirá al equipo docente deducir si el alumno ha adquirido las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y, por lo tanto, si cumple con los requisitos para la titulación:

- A partir de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación de las materias y, en su caso, ámbitos de las que se han realizado las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias y considerando los criterios de calificación fijados por el departamento de coordinación didáctica responsable, se calculará la nota de estas materias y, en su caso, ámbitos.
- Se deducirán las calificaciones de las competencias clave a partir de las calificaciones obtenidas por el alumno en los criterios de evaluación de las materias y/o ámbitos de cuarto curso de ESO que hubiera superado durante su escolarización ordinaria y de las materias y/o ámbitos de las que hubiera realizado las correspondientes pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias.
- Se celebrará una sesión de evaluación, en base a lo establecido en los apartados 1 y 4 del artículo 7 de la Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, y en la que se adoptará la decisión sobre la titulación del alumnado.

d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula

d.1 Criterios de Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial

Fechas para la puesta en práctica de la evaluación inicial	Desde el 29/09/2025 hasta el 30/09/2025
Número de sesiones	Cada docente, en coordinación con su departamento didáctico decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 26/09/2025
Técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar	Serán variadas y, en todo caso, se basarán en técnicas de observación, de desempeño y de rendimiento del alumnado que inicia el curso. En estas la evaluación inicial se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica de la materia del curso inmediatamente anterior, en el caso de asignaturas que no hubieran impartido en el curso anterior la valoración general adapta al curso y edad del alumnado
Sesión de seguimiento	02/10/2025 por parte del equipo directivo



***Otras observaciones
o concreciones***

d.2 Criterios de Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3 ^a persona de singular. Que el indicador de logro sea realmente observable y medible. Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro. Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro. Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar. Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo



d.3 Criterios Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Se seguirán las instrucciones y se trabajarán y fomentarán los contenidos transversales recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES	<p>De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajará en todas las materias impartidas en el instituto.</p> <p>Todas las asignaturas impartidas en el IES María Moliner trabajarán de forma transversal la educación para la salud, incluida la educación afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales etc, para potenciar entre otros aspectos de los alumnos.</p>
--------------------------------	--



ORIENTACIONES CONCRETAS	Habilidades comunicativas	Hoy más que nunca los alumnos necesitan adquirir habilidades que les permitan interaccionar de manera adecuada en situaciones comunicativas y contextos muy diversos: en el ámbito privado, social, académico y, más tarde, profesional. Para que los alumnos alcancen estos conocimientos es fundamental trabajar, en todas las áreas de la etapa y de forma transversal, las cuatro habilidades o destrezas básicas: hablar, escuchar, leer y escribir.
	La expresión oral y escrita	<p>En relación con la expresión oral, es necesario que los alumnos conozcan y aprendan de manera sistematizada las habilidades específicas que requiere el manejo de la oralidad en contextos tanto informales como formales. En cada situación de aprendizaje, los alumnos practican una habilidad concreta y realizan una exposición individual ante sus compañeros poniendo el foco en la habilidad que estén trabajando.</p> <p>En cuanto a la expresión escrita, desde un enfoque comunicativo se atiende a dos aspectos. Por una parte, en cada situación de aprendizaje se ofrecen modelos y herramientas para conocer, identificar y reflexionar sobre las características propias de distintas tipologías textuales; y por otra, se propone una secuencia de actividades cuyo objetivo es la producción de textos completos y reales. De esta manera, se adquieren conocimientos con el objetivo de ponerlos en práctica y se consigue un aprendizaje significativo de su funcionalidad.</p> <p>La propuesta para mejorar la competencia comunicativa de los alumnos combina la práctica de las cuatro destrezas básicas: leer, escribir, hablar y escuchar, ya que los alumnos leen textos y los producen para presentarlos después ante sus compañeros.</p>
	La comunicación audiovisual	Con carácter general, se potenciarán actividades en las que haya que realizar una lectura y comprensión crítica de los medios de comunicación (televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos o en formato digital, etc.), en las que prevalezca el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.



	<p>La competencia digital</p>	<p>Las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Secundaria con la finalidad de iniciar a alumnado en el buen uso de estas. Esto implica un uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales.</p> <p>El uso de las TIC implica aprender a utilizar equipamientos y herramientas específicos, lo que conlleva familiarizarse con estrategias que permitan identificar y resolver pequeños problemas rutinarios de software y de hardware. Se sustenta en el uso de diferentes equipos (ordenadores, tabletas, etc.) para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes sociales y de colaboración a través de internet.</p> <p>Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio.</p> <p>La incorporación de las TIC al aula contempla varias vías de tratamiento que deben ser complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Como fin en sí mismas: tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre informática, manejo de programas y mantenimiento básico (instalar y desinstalar programas; guardar, organizar y recuperar información; formatear; imprimir, etc.).• Como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de una herramienta que se configura como el principal medio de información y comunicación en el mundo actual. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos deben ser capaces de buscar, almacenar y editar información, e interactuar mediante distintas herramientas (blogs, chats, correo electrónico, plataformas sociales y educativas, etc.).
--	-------------------------------	--



	<p>El emprendimiento social y empresarial</p>	<p>Tanto la metodología como los programas de cooperativo, de pensamiento y de comunicación, impulsan la adquisición de las habilidades emprendedoras, que son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Habilidades personales: iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.• Habilidades cognitivas: expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.• Habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa.
	<p>El fomento del espíritu crítico y científico</p>	<p>La propia metodología del proyecto, y muy especialmente los programas de Aprendizaje cooperativo y Aprender a pensar fomentan los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adquirir estrategias para poder resolver problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que nos pregunta.• Desarrollar un ejercicio de creatividad colectiva entre los alumnos que permita idear un nuevo producto o servicio capaz de resolver una necesidad cotidiana.• Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.• Determinar las principales características de ese nuevo producto o servicio, así como sus ventajas e inconvenientes frente a lo que ya existe.• Enlazar la solución planteada (producto o servicio) con sus posibles usuarios (mercado) y con la sociedad en general, introduciendo la iniciativa emprendedora y el papel que esta debe jugar como motor de empleo y desarrollo.• Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.• Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.



	<p>La educación emocional y en valores</p>	<p>El desarrollo de un programa específico de ciudadanía global se fundamenta, en parte, en el perfil de salida del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al completar su itinerario formativo. Dicho perfil se conecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, que requieren el desarrollo de una serie de competencias para actuar ante los retos que plantean.</p> <p>La ciudadanía global se sustenta en un conjunto de valores y actitudes que llevan a la persona a tomar conciencia de los problemas del mundo con sentido crítico y perspectiva global y local (glocal), y a participar de manera proactiva y responsable en su transformación con el fin de aplicar la ética del cuidado para lograr el bienestar de todas las personas, la protección del medioambiente y el desarrollo humano sostenible.</p> <p>Esta ciudadanía global con sentido está impulsada por tres ejes fundamentales interconectados: la cultura del cuidado, el cultivo de saberes y competencias globales y la cultura relacional.</p> <p>Para poder llevar a cabo tanto propuestas didácticas vinculadas con la ciudadanía global, como la evaluación de su grado de consecución por parte del alumnado, se define la metacompetencia de <i>aprender a cuidar</i>, que se concreta en los siguientes indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conocimiento y comprensión disciplinar e interdisciplinaria2. Pensamiento crítico con perspectiva global + local (glocal)3. Desarrollo de hábitos y virtudes de la ética del cuidado4. Aprecio por la diversidad5. Competencia y responsabilidad digital6. Habilidades emocionales y comunicativas7. Ciudadanía activa local y global8. Orientación a la acción para mejorar y transformar el entorno <p>La ciudadanía global es el eje vertebrador de las situaciones de aprendizaje. A partir de estos indicadores, se plantean unos objetivos concretos que se trabajarán de forma transversal y a través de la resolución de retos.</p> <p>Más allá del beneficio sobre el desarrollo humano del alumnado, hoy sabemos a ciencia cierta que el desarrollo de las</p>
--	--	--



		<p>competencias emocionales es clave para la consecución de las competencias académicas e imprescindibles para hacer frente de manera exitosa a los desafíos diarios de un mundo cada vez más complejo y cambiante. El programa de educación emocional tiene como objetivo dotar al alumnado de competencias para la vida y de capacidad para gobernar sus procesos emocionales. Queremos animar al alumnado a desplegar una serie de capacidades y valores humanos que, si bien ya poseen, necesitan ser desarrollados para poder expresarse en el día a día. En concreto, queremos capacitar a nuestro alumnado para:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ser conscientes de su vivencia emocional y hacerse responsables de ella.2. Ser conscientes del estado emocional de los otros y empatizar con ellos de manera más justa y eficiente.3. Gestionar y expresar adecuadamente sus emociones.4. Ser más competentes en la voluntad y el autocontrol.5. Demorar gratificaciones, tolerar la frustración y perseverar en sus objetivos.6. Expresar actitudes positivas, resilientes y responsables.7. Relacionarse con su autoestima de manera positiva, y facilitarse la capacidad de8. automotivarse.9. Crear una red de apoyo profunda y genuina y participar de ella.10. Relacionarse con los demás de forma comprometida y asertiva.11. Dirigir su vida a través de objetivos y retos a los que valga la pena servir.12. Relacionarse con la vida a través del bienestar. <p>El objetivo es dotar al alumnado de estrategias y recursos que le ayuden a gestionar su vivencia emocional, a crecer en su autoconocimiento, a avanzar en la conexión genuina hacia el otro y a establecer una relación positiva con los retos y propósitos que llenan sus vidas. Para conseguirlo hemos creado un itinerario a través de una serie de recursos y actividades pensados para trabajar en el aula:</p>
La igualdad de género	Se realizarán las actividades que se encuentran programadas en el plan de igualdad del instituto del proyecto UNICEF	
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual La formación estética	Se realizarán las charlas indicadas en el plan de acción tutorial	



	<p>La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable</p>	Se trabajarán durante todo el curso a través del proyecto UNICEF
	<p>El respeto mutuo y la cooperación entre iguales</p>	A través del trabajo colaborativo entre alumnos diversos y de las diversas actividades que se encuentran en nuestro plan de acción tutorial.
	<p>Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.</p>	Visualizando y participando en campañas para el uso seguro de redes sociales junto las charlas sobre el tema impartidas por la Guardia Civil, en el marco del plan director

d.4 Criterios Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

Todos los departamentos didácticos establecerán de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se establecen los principios pedagógicos que vertebran la etapa de Educación Secundaria.

Así, el artículo 12 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 13 y anexo II.A del mencionado decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- h) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de educación primaria a la de educación secundaria obligatoria sea positiva.



d.5 Criterios para la realización de los proyectos significativos.

En cumplimiento del artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que establece la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo los proyectos significativos del IES María Moliner son los que están recogidos en los anexos 6, 11, 12 de la Programación General Anual

Los docentes de todos los departamentos incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de los proyectos antes indicados de manera interdisciplinar.

Se establecen como norma general los siguientes criterios:

- Criterios de carácter general:**

Serán proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la comunidad educativa estarán relacionados resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Se escogerán los proyectos significativos que afecten al mayor número posible de alumnado.

- Criterios para la realización de proyectos significativos interdisciplinares:**

Son los aportados en el apartado anterior y los proyectos para este curso 24/25 en el IES María Moliner son:

Título	Temporalización por trimestres	Materia/ Materias	Otros criterios
Plan de actividades en el recreo	Todo el curso	Campeonatos Talleres de música Clases de ajedrez	Enfocado especialmente a los alumnos de 1º y 2º de las ESO con la colaboración de los alumnos de 1º de Bachillerato
Plan de acción proyecto UNICEF	Todo el curso	Se trabaja los ODS 3 (salud Mental) y 6 (agua limpia y saneamiento)	Es un proyecto de centro enfocado a todos los alumnos del instituto
Plan de salud Mental	Todo el curso	Departamento de orientación	Dirigido a todo el alumnado del instituto.



d.6 Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Los departamentos serán los responsables con apoyo del instituto, de los criterios de selección de los materiales docentes curriculares que se empleen para impartir y evaluar las asignaturas.

Los criterios generales para determinar los materiales que se van a emplear para ayudar a evaluar las materias impartidas.

Materiales	<ol style="list-style-type: none">1. Adecuación al contexto educativo del centro.2. Correspondencia de los objetivos de la programación.3. Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de temas transversales.4. Acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.5. Adecuación a los criterios de evaluación del centro.6. Variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.7. Claridad y amenidad gráfica y expositiva.8. Existencia de otros recursos que facilitan la tarea educativa.
Recursos	<p>De manera general los recursos empleados como medio para canalizar la acción docente durante el curso escolar podrán ser entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none">• Libros de texto y materiales complementarios• Recursos audiovisuales• Actividades interactivas y otros recursos digitales de uso habitual (animaciones, presentaciones, autoevaluaciones, etc.)• Uso de paneles digitales.• Uso del entorno digital para la interacción profesor-alumno.

d.7 Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores

Según el artículo 21 del Decreto de currículo, las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, para lo que habrá que emplear instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen.

En todas las materias se incluirán pruebas orales de evaluación. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

IES MARÍA MOLINER

evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

Técnicas e instrumentos de evaluación	<p>Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.</p> <p>En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.</p> <p>En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.</p>
Momentos de evaluación	<p>Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.</p> <p>En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.</p>
Agentes evaluadores	<p>Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.</p> <p>En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.</p>
Criterios de calificación de las materias	<p>En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.</p> <p>Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.</p> <p>A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didáctica</p>

i)

Otras directrices generales:



d.8 Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será fluida y bidireccional.

<p>Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones</p>	<ol style="list-style-type: none">1. De los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.2. En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones.3. Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas.4. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación.5. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.6. En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.7. Los padres, madres o tutores legales acudirán junto a los alumnos, al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos. <p>Junto al boletín de calificaciones final se les hará entregarán de la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un consejo orientador, en el caso del alumnado que finalice segundo, tercer y cuarto curso.2. Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.3. Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.
--	---



<i>Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación</i>	<p>Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.</p> <p>Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.</p> <p>Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información, bien a los padres, madres o tutores legales si acuden con sus hijos y/o tutorandos.</p>
<i>Otros criterios de información a las familias</i>	A petición de las familias en cualquier momento del curso escolar a través canalizadas a través del tutor del grupo.

d.9 Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo y apoyo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.11 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León de currículo, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación del proceso de enseñanza, y deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades

Así mismo, en el artículo 22.6 del citado Decreto se dispone que cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

Igualmente, cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no superada en base a



un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior, tal como dispone el artículo 22.7 del precitado Decreto

Los departamentos didácticos y los profesores que imparten materia seguirán las siguientes pautas:

Con respecto a las Medidas de refuerzo

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.

El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparte las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Con respecto a los planes de refuerzo

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior.

El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido a esta propuesta curricular.

El plan de refuerzo se revisará a la finalización del mismo.

Con respecto a los planes de recuperación

Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior

El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior

El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente a la finalización del mismo.

Con respecto a los planes de enriquecimiento

En el caso que fuera necesario elaborar planes de enriquecimiento sería de aplicación el artículo 27 del Decreto de currículo, en el que se indican el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos.

No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

En este sentido, el IES María Moliner buscará desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza.



d.10 Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

Sobre el diseño	Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques. Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado. Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional. Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.
Sobre la puesta en práctica	Los centros educativos, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 y el anexo II.C del Proyecto de Decreto de currículo, deberán establecer una serie de orientaciones que faciliten al profesorado el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje. Para ello, podrían determinar pautas concretas, los apartados que deberá contener cada situación de aprendizaje, o incluso facilitar al profesorado un modelo o formato propio del centro
Otras	

d.11 Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 21.13 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte educación secundaria obligatoria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

El IES María Moliner evaluará la práctica docente según el anexo 10 de la PGA



e) Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular será permanente y continua, se evaluará a través de los cuestionarios FORMs elaborados para esta situación y que se recogerán en la memoria de dirección elaborado todos los finales de curso.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Formularios sobre la Convivencia			
Formulario sobre el proceso de enseñanza			
Formularios sobre el funcionamiento del instituto	Cuestionarios FORMs	Al finalizar el curso	Equipo docente. Equipo directivo. Consejo escolar.
Formulario de los resultados académicos y proceso de aprendizaje			

Propuestas de mejora:

Revisión de los cuestionarios FORMs para adecuarlo a la legislación vigente.



ANEXO I. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

CURSO PRIMERO

		CCL				CP			STEM				CD				CPSAA				CC			CE		CCEC									
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1		1										1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
	Criterio de Evaluación 1.2		1			1			1					1			1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	1				1				1				1		1					1					1	1	1	1	1	1	1			
	Criterio de Evaluación 2.2				1				1							1	1								1			1	1	1	1				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1																1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
	Criterio de Evaluación 3.2		1	1										1		1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1		1											1		1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			
	Criterio de Evaluación 4.2		1			1			1					1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1				1				1				1		1				1					1	1	1	1	1	1	1				
	Criterio de Evaluación 5.2				1				1							1	1								1			1	1	1	1				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	1													1		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
	Criterio de Evaluación 6.2		1	1										1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					



IES MARÍA MOLINER
CURSO SEGUNDO

	CCL					CP		STEM				CD				CPSAA				CC			CE		CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
CE1	Criterio de Evaluación 1.1		1	1										1	1									1									
	Criterio de Evaluación 1.2		1	1										1	1									1									
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1	1										1	1				1												1		
	Criterio de Evaluación 2.2						1							1	1				1	1				1							1		
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																		1					1							1		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1		1											1					1					1	1		1	1					
	Criterio de Evaluación 4.2		1		1	1																								1			
	Criterio de Evaluación 4.3													1					1					1	1	1				1			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1								1							1							1										
	Criterio de Evaluación 5.2																1		1		1		1							1			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																						1	1	1					1			



IES MARÍA MOLINER
CURSO TERCERO

	CCL					CP		STEM				CD				CPSAA				CC			CE		CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1											1			1		1	1	1	1					1	1		1			
	Criterio de Evaluación 1.2		1			1		1						1			1			1		1	1	1	1								
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	1				1				1				1						1				1	1	1					1		
	Criterio de Evaluación 2.2				1			1								1	1							1				1	1	1			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1																	1	1	1		1			1	1	1					
	Criterio de Evaluación 3.2		1	1											1	1				1	1	1	1	1		1	1						
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1	1												1		1		1	1	1	1					1	1		1			
	Criterio de Evaluación 4.2		1			1		1						1		1			1		1	1	1	1	1	1	1						
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1				1				1				1						1				1	1	1				1			
	Criterio de Evaluación 5.2				1				1							1	1							1				1	1	1			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	1																	1	1	1		1			1	1	1					
	Criterio de Evaluación 6.2		1	1										1	1					1	1	1	1	1		1	1						



IES MARÍA MOLINER
CURSO CUARTO

	CCL					CP		STEM				CD				CPSAA				CC			CE		CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1							1				1								1												
	Criterio de Evaluación 1.2		1							1				1								1										1		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			1						1	1				1	1							1	1										
	Criterio de Evaluación 2.2			1						1											1	1									1			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																	1															1	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1			1																			1	1	1							1		
	Criterio de Evaluación 5.2				1															1		1	1	1							1			
	Criterio de Evaluación 5.3					1				1					1			1				1	1								1	1		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																					1											1	
	Criterio de Evaluación 6.2																																	



ANEXO II. RELIGIÓN Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

CURSO PRIMERO

	Criterio de Evaluación 1.1	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1		1											1			1		1	1		1	1				1	1		1				
	Criterio de Evaluación 1.2		1			1			1						1			1			1		1	1	1	1									
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	1				1					1					1						1					1	1	1			1			
	Criterio de Evaluación 2.2				1				1								1	1								1			1	1	1				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1																		1	1	1				1		1	1		1				
	Criterio de Evaluación 3.2		1	1												1	1				1	1	1	1		1		1	1		1				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1		1												1		1		1	1	1	1	1				1	1		1				
	Criterio de Evaluación 4.2		1			1			1							1		1			1		1	1	1				1	1		1			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1				1					1					1					1					1	1	1			1				
	Criterio de Evaluación 5.2				1					1							1	1								1			1	1	1				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	1																	1	1	1				1		1	1	1	1	1				
	Criterio de Evaluación 6.2		1	1												1		1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				



IES MARÍA MOLINER
CURSO SEGUNDO

	CCL					CP			STEM				CD				CPSAA				CC			CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1											1		1		1	1	1	1					1	1		1				
	Criterio de Evaluación 1.2																																
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1		1		1							1		1				1		1	1	1	1	1	1		1				
	Criterio de Evaluación 2.2																																
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1			1					1				1						1			1	1	1					1			
	Criterio de Evaluación 3.2																																
CE4	Criterio de Evaluación 4.1			1			1								1	1						1	1	1									
	Criterio de Evaluación 4.2																																
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1																	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1			
	Criterio de Evaluación 5.2																																
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		1	1											1	1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Criterio de Evaluación 6.2																																



IES MARÍA MOLINER
CURSO TERCERO

	CCL					CP		STEM				CD				CPSAA				CC			CE		CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1											1			1		1	1	1	1					1	1		1			
	Criterio de Evaluación 1.2		1			1		1						1			1			1		1	1	1	1								
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	1				1				1				1						1				1	1	1					1		
	Criterio de Evaluación 2.2				1			1								1	1							1				1	1	1			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1																	1	1	1		1			1	1	1					
	Criterio de Evaluación 3.2		1	1										1	1					1	1	1	1	1		1	1						
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	1	1												1		1		1	1	1	1					1	1		1			
	Criterio de Evaluación 4.2		1			1		1						1		1			1		1	1	1	1	1	1							
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1				1				1				1						1				1	1	1				1			
	Criterio de Evaluación 5.2				1				1							1	1							1				1	1	1			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	1																	1	1	1		1			1	1	1					
	Criterio de Evaluación 6.2		1	1										1	1					1	1	1	1	1		1	1						



IES MARÍA MOLINER
CURSO CUARTO

	CCL					CP			STEM				CD				CPSAA				CC			CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1	1											1			1		1	1	1	1					1	1		1			
	Criterio de Evaluación 1.2																																
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1		1		1							1			1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1			
	Criterio de Evaluación 2.2																																
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1			1					1				1						1			1	1	1					1			
	Criterio de Evaluación 3.2																																
CE4	Criterio de Evaluación 4.1			1			1								1	1						1	1	1									
	Criterio de Evaluación 4.2																																
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1																	1	1	1		1		1	1	1	1	1				
	Criterio de Evaluación 5.2																																
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		1	1										1	1								1	1	1	1	1	1	1	1			
	Criterio de Evaluación 6.2																																



Proyecto curricular Bachillerato

IES MARÍA MOLINER



CURSO 2025-2026

PROYECTO CURRICULAR DE BACHILLERATO

IES MARIA MOLINER

CURSO 2025/26



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



Índice

Legislación vigente	4
a) Metas de la actividad educativa del instituto	4
a.1 Objetivos generales de etapa.....	4
a.2 Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida	4
b) Contribución al logro de las metas de la etapa del instituto desde los dos planos de intervención del centro:.....	4
b.1 Mapas de relaciones competenciales de las materias del IES María Moliner	5
b.2 Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas relaciones competenciales del IES María Moliner	22
b.3 Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave	23
b.4 Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.	27
c) Criterios y procedimiento para determinar la promoción y titulación del alumnado	29
c.1 Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave.	29
c.2 Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso.	29
c.3 Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.	31
c.4 Criterios de promoción del alumnado.....	31
c.5 Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.	32
d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula	33
d.1 Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.....	33
d.2 Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales	34
d.3 Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.....	35
d.4 Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.	35



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

d.5 Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.....	36
d.6 Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado	37
d.7 Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.	38
d.8 Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	39
e) Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular	40



Legislación vigente

Nivel estatal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril por él, que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de bachillerato

Nivel autonómico

- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León
- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo modificada por ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril

a) Metas de la actividad educativa del instituto

a.1 Objetivos generales de etapa

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*.

a.2 Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

b) Contribución al logro de las metas de la etapa del instituto desde los dos planos de intervención del centro:



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Los objetivos de la etapa y las competencias clave están relacionados entre sí, en el anexo I del Decreto 40/2022 de currículo, donde se vinculan los descriptores operativos de la etapa con los objetivos del Bachillerato. Cuando el alumnado adquiere estos descriptores operativos, logra los objetivos correspondientes a la etapa.

El centro educativo va a trabajar en dos planos de actuación:

- Desde los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las materias.
- Desde las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de un centro, vinculadas a su organización y funcionamiento.

Los mapas de relaciones competenciales son una representación numérica de la vinculación entre competencias específicas y descriptores operativos de la etapa, determinando así la contribución de cada asignatura al desarrollo competencial del alumnado.

Cuando se unen los mapas de relaciones competenciales de las diferentes asignaturas, se puede observar la contribución del conjunto de asignaturas a dicho desarrollo competencial.

b.1 Mapas de relaciones competenciales de las materias del IES María Moliner

Los mapas de relaciones competenciales de Anatomía Aplicada, Biología, Biología Geología y Ciencias Ambientales, Cultura Científica, Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Economía, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Geografía, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Tecnología e Ingeniería I, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

		Competencia en Comunicación Lingüística				Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería				Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriculo										
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP SAA 1.1	CP SAA 1.2	CP SAA 2	CP SAA 3.	CP SAA 3.	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Biología	Competencia específica 1	1	1	1		1	1			1	1		1		CD 1	1	1	1	1	CP SAA 1.1	CP SAA 1.2	CP SAA 2	CP SAA 3.	CP SAA 3.	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	14
	Competencia específica 2		1	1			1	1			1	1	1	1	1	CD 2	1	1	1	1								1	1	1	1	1	1	16						
	Competencia específica 3			1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	CD 3	1	1	1	1								1	1	1	1	1	1	15						
	Competencia Específica 4				1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CP SAA 1.2	CP SAA 2	CP SAA 3.	CP SAA 3.	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	13	
	Competencia Específica 5					1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	CP SAA 2	CP SAA 3.	CP SAA 3.	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	9		
	Competencia Específica 6						1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	CP SAA 3.	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	8				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriulo				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.	CPSAA 3.	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CEC 1	CEC 2	CEC 3.1	CEC 3.2	CEC 4.1	CEC 4.2	
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Competencia específica 1	1	1	1		1	1			1	1		1			1	1	1	1		CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.	CPSAA 3.	CPSAA 4	CPSAA 5													13
	Competencia específica 2		1	1		1	1	1			1		1			1	1	1	1																15					
	Competencia específica 3	1			1	1				1	1	1	1			1	1	1	1															15						
	Competencia Específica 4	1	1	1						1	1		1			1		1	1																15					
	Competencia Específica 5	1									1			1				1																		9				
	Competencia Específica 6			1		1				1			1			1		1																	8					

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriulo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.	CPSAA 3.	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CEC 1	CEC 2	CEC 3.1	CEC 3.2
Cultura Científica	Competencia Específica 1		1	1		1				1			1		1		1			1														8			
	Competencia Específica 2	1	1			1	1			1			1			1		1			1												9				
	Competencia Específica 3			1						1	1	1	1	1		1																	13				
	Competencia Específica 4			1						1			1																					8			
	Competencia Específica 5	1			1	1							1		1																			12			



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriículo				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP SAA 1.1	CP SAA 1.2	CP SAA 2	CP SAA 3.	CP SAA 3.	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Dibujo Técnico	Competencia Específica 1	1	1	1						1	1	1	1		1	1	1	1	1	CP SAA 1.1	CP SAA 1.2	CP SAA 2	CP SAA 3.	CP SAA 3.	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	13
	Competencia Específica 2		1							1	1	1	1			1				1													9							
	Competencia Específica 3									1	1	1	1				1				1												11							
	Competencia Específica 4						1	1	1			1				1				1													13							
	Competencia Específica 5									1	1	1		1	1	1	1	1														12								

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriículo				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP SAA 1.1	CP SAA 1.2	CP SAA 2	CP SAA 3.	CP SAA 3.	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Economía	Competencia Específica 1		1								1									CP SAA 1.1	CP SAA 1.2	CP SAA 2	CP SAA 3.	CP SAA 3.	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	8
	Competencia Específica 2		1	1						1	1																							8						
	Competencia Específica 3		1	1						1																								9						
	Competencia Específica 4		1	1			1	1				1							1														12							
	Competencia Específica 5	1	1	1			1			1		1		1	1			1		1			1			1						13								
	Competencia Específica 6		1		1					1				1	1								1			1	1	1	1	1	1	11								



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curri
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3.	CPSAA 3.	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2
Educación Física	Competencia Específica 1		1	1						1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14		
	Competencia Específica 2									1	1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6		
	Competencia Específica 3	1			1						1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11		
	Competencia Específica 4														1	1				1	1								1	1	7		
	Competencia Específica 5													1					1	1										1	5		

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curri
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3.	CPSAA 3.	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2
Empresas y Diseño de Modelos de Negocio	Competencia Específica 1		1												1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8		
	Competencia Específica 2		1	1																1	1										8		
	Competencia Específica 3	1	1								1		1			1	1				1	1								1	8		
	Competencia Específica 4	1	1		1	1													1	1										1	9		
	Competencia Específica 5									1	1					1	1			1	1									1	9		



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Curriculo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Filosofía	Competencia Específica 1		1					1											1							1	1	1					6				
	Competencia Específica 2	1	1	1						1					1	1						1						1	1	1				9			
	Competencia Específica 3	1	1		1					1																1	1					5					
	Competencia Específica 4	1			1					1											1						1	1	1				8				
	Competencia Específica 5				1																	1	1	1				1	1	1				4			
	Competencia Específica 6		1																			1	1	1				1	1					4			
	Competencia Específica 7		1	1							1											1	1	1	1			1	1	1				8			
	Competencia Específica 8				1															1						1	1	1	1	1		7					
	Competencia Específica 9					1															1						1	1	1				6				
	Competencia Específica 10	1	1	1																		1	1	1	1	1		1	1	1				9			



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriculo				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Física	Competencia Específica 1									1	1	1																												
	Competencia Específica 2										1																													
	Competencia Específica 3	1	1		1					1		1																							6					
	Competencia Específica 4		1			1					1		1	1																				8						
	Competencia Específica 5									1		1																							6					
	Competencia Específica 6										1		1																						4					

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriculo				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Física y Química	Competencia Específica 1									1	1			1																				5						
	Competencia Específica 2										1	1																						4						
	Competencia Específica 3	1		1								1																						5						
	Competencia Específica 4			1								1		1																				6						
	Competencia Específica 5											1		1																				5						
	Competencia Específica 6												1	1	1																		6							



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriculo			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Geografía	Competencia Específica 1	1	1									1								CPSAA 1	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11		
	Competencia Específica 2											1	1	1						CPSAA 1	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8		
	Competencia Específica 3									1		1								CPSAA 2																	7		
	Competencia Específica 4	1								1	1					1	1	1	1															10					
	Competencia Específica 5		1							1			1							CPSAA 3	1																1	11	
	Competencia Específica 6												1							CPSAA 3	1																1	10	
	Competencia Específica 7		1	1					1		1	1				1				CPSAA 4	1																1	12	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriculo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Historia de España	Competencia Específica 1		1		1															1	1						1	1								6	
	Competencia Específica 2		1	1	1															1	1						1	1								9	
	Competencia Específica 3									1		1		1						1	1						1	1	1							8	
	Competencia Específica 4	1	1	1												1	1																1	9			
	Competencia Específica 5	1	1	1												1																	1	10			
	Competencia Específica 6	1														1																		1	9		
	Competencia Específica 7		1	1	1											1																		1	9		
	Competencia Específica 8	1	1													1					1	1	1										1	1	12		



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriculo				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Historia de la Filosofía	Competencia Específica 1	1	1	1	1			1		1	1	1		1	1	1	1	1	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	12	
	Competencia Específica 2	1				1			1	1																								10						
	Competencia Específica 3		1	1																														6						
	Competencia Específica 4			1																														5						
	Competencia Específica 5			1	1																													8						
	Competencia Específica 6				1																													6						
	Competencia Específica 7																																	8						
Historia del Arte	Competencia Específica 1	1		1						1										CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	8
	Competencia Específica 2	1			1																													9						
	Competencia Específica 3	1							1	1																								10						
	Competencia Específica 4	1																1																9						
	Competencia Específica 5	1								1																								11						
	Competencia Específica 6	1																																13						
	Competencia Específica 7				1					1																							9							
	Competencia Específica 8					1				1																							12							



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Historia del Mundo Contemporáneo	Competencia Específica 1	1	1	1		1					1				1					1							1	1	1					11			
	Competencia Específica 2	1	1	1		1										1					1							1	1	1					10		
	Competencia Específica 3	1		1						1										1							1	1	1					9			
	Competencia Específica 4	1		1		1														1							1	1	1					11			
	Competencia Específica 5	1	1	1							1	1	1	1						1	1						1	1	1					13			
	Competencia Específica 6				1						1	1	1	1						1							1	1	1					13			
	Competencia Específica 7	1	1	1		1														1							1	1	1					10			
	Competencia Específica 8	1		1		1					1					1	1				1							1	1	1					12		

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Latin	Competencia Específica 1	1	1					1		1	1								1														7				
	Competencia Específica 2	1						1	1	1									1														7				
	Competencia Específica 3	1		1		1														1													6				
	Competencia Específica 4		1							1										1													9				
	Competencia Específica 5		1																	1													8				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriculo				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Lengua Castellana y Literatura	Competencia Específica 1	1	1			1									1		1			1													13			
	Competencia Específica 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13					
	Competencia Específica 3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12					
	Competencia Específica 4		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14					
	Competencia Específica 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11					
	Competencia Específica 6	1	1	1			1									1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13				
	Competencia Específica 7	1	1	1	1		1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11				
	Competencia Específica 8	1	1	1	1		1			1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14				
	Competencia Específica 9	1	1	1	1		1		1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12					
	Competencia Específica 10	1			1	1	1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriculo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2
Lengua Extranjera	Competencia Específica 1	1	1	1	1		1	1		1					1	1	1	1	1	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5					1	1	1				10
	Competencia Específica 2	1				1	1	1		1					1	1	1	1	1	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5					1	1	1				17
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1						1																		8			
	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1							1																	12			
	Competencia Específica 5	1	1				1	1	1								1																	8			
	Competencia Específica 6			1	1				1																									6			

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curriculo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1
Literatura Universal	Competencia Específica 1	1	1	1				1							1					CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5					1	1	1				12	
	Competencia Específica 2	1	1	1			1									1					CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5					1	1	1				11
	Competencia Específica 3	1	1	1	1				1	1					1	1																	14					
	Competencia Específica 4	1	1	1				1	1							1	1																14					
	Competencia Específica 5	1	1	1	1			1	1							1																	14					



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Curriculo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3
Matemáticas	Competencia Específica 1		1							1	1	1				1								1	1									9		
	Competencia Específica 2									1	1					1								1										6		
	Competencia Específica 3	1								1	1					1	1	1	1														8			
	Competencia Específica 4										1	1	1				1	1		1													7			
	Competencia Específica 5										1		1				1	1																5		
	Competencia Específica 6										1	1					1								1									8		
	Competencia Específica 7	1										1				1	1	1	1														8			
	Competencia Específica 8	1	1		1						1		1				1																7			
	Competencia Específica 9					1					1				1					1	1	1	1			1						9				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Visualizaciones Decreto Curricular					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP SAA 1	CP SAA 1	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2				
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Competencia Específica 1		1							1	1	1				1					CP SAA 1	CP SAA 1	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1				1		1	CCEC 1						9		
	Competencia Específica 2									1	1						1					CP SAA 1	CP SAA 1	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 2				1		1	CCEC 2						6	
	Competencia Específica 3	1								1	1					1	1	1	1		CP SAA 1	CP SAA 1	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 3				1		1	CCEC 3.1						8		
	Competencia Específica 4									1	1	1					1	1	1	1		CP SAA 1	CP SAA 1	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 4				1		1	CCEC 3.2						7	
	Competencia Específica 5									1		1					1	1				CP SAA 1	CP SAA 1	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1				1		1	CCEC 4.1						5	
	Competencia Específica 6									1	1						1					CP SAA 1	CP SAA 1	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 2				1		1	CCEC 4.2						8	
	Competencia Específica 7	1									1					1	1	1	1	1	CP SAA 1	CP SAA 1	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 3				1		1	CCEC 4.1						8		
	Competencia Específica 8	1	1	1							1	1				1	1	1	1	1	CP SAA 1	CP SAA 1	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 4				1		1	CCEC 4.2						8		
	Competencia Específica 9				1					1						1					CP SAA 1	CP SAA 1	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1				1		1	CCEC 4.2						9		



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curricular				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Psicología	Competencia Específica 1	1	1					1			1		1		1					CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	9
	Competencia Específica 2	1									1		1		1					CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	6
	Competencia Específica 3	1	1							1		1		1						CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	7
	Competencia Específica 4		1	1						1		1		1						CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	6
	Competencia Específica 5			1						1		1		1						CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	6
	Competencia Específica 6		1	1						1										CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	7

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curricular				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Química	Competencia Específica 1					1			1	1	1	1	1						CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	6	
	Competencia Específica 2	1	1						1		1		1						CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	5	
	Competencia Específica 3	1		1							1		1							CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	8
	Competencia Específica 4	1					1	1	1		1		1						CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	8	
	Competencia Específica 5			1				1	1	1		1		1		1	1	1		CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	3
	Competencia Específica 6				1						1									CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	6



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curricular
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1
Segunda Lengua Extranjera	Competencia Específica 1		1	1	1		1	1		1					1	1	1	1		1	CPSAA 1												10			
	Competencia Específica 2		1				1	1	1	1					1	1	1	1		1	CPSAA 1												17			
	Competencia Específica 3		1				1	1	1	1	1						1				CPSAA 2												8			
	Competencia Específica 4		1				1	1	1	1	1	1					1				CPSAA 3												12			
	Competencia Específica 5		1	1			1	1	1	1							1				CPSAA 4												8			
	Competencia Específica 6			1	1				1									1		CPSAA 5												6				

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curricular
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1
Tecnología e Ingeniería	Competencia Específica 1	1		1					1	1				1	1	1	1	1	1	CPSAA 1												15				
	Competencia Específica 2								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CPSAA 2												12				
	Competencia Específica 3		1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CPSAA 3												16				
	Competencia Específica 4								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CPSAA 4												12				
	Competencia Específica 5								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CPSAA 5												11				
	Competencia Específica 6			1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CCEC 1												14				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Tecnologías de la Información y la Comunicación	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe		Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora		Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Decreto Curricular						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 3	CCEC 4
Competencia Específica 1	1		1						1		1	1		1	1	1		1	CPSAA 1	CPSAA 1	1	1	1	CPSAA 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	
Competencia Específica 2		1		1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22		
Competencia Específica 3									1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15		

☒ Religión Católica	Religión Católica																				Competencia en Conciencia y Expresión Cultural					Vinculaciones Decreto Curricular									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC3	CCEC4
Competencia específica 1	1	1												1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
Competencia específica 2		1							1					1		1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11			
Competencia específica 3	1									1				1		1				1	1	1					1	1	1	1	11				
Competencia específica 4										1						1	1												1	1	10				
Competencia específica 5	1																		1	1	1	1				1	1	1	1	9					
Competencia específica 6		1	1											1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11					

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:



	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	90	77	65	20	50	30	33	26	75	78	38	59	35	66	60	66	20	27	37	40	24	48	20	82	57	65	41	83	43	54	30	54	54	30
Número de vinculaciones por competencia clave	302					89			285					239					308					232				138			168			
TOTAL	1761																																	

b.2 Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas relaciones competenciales del IES María Moliner

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	<p>Nuestro proyecto curricular visto el apartado 2.1 vemos que es bastante equilibrado y donde todas las competencias tienen unas vinculaciones entorno a 200 y la CCL la CPSAA y la STEM están en el entorno del 300.</p> <p>La competencia CP es la que posee menos descriptores operativos ya es la que está relacionada más íntimamente con las asignaturas de inglés y de francés en el resto de las asignaturas CP1, CP2 y CP3 apenas tienen esos descriptores para trabajar.</p>
En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.	Los descriptores operativos son los adecuados en número y forma para la evaluación global de las competencias del alumnado



Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.	Según la tabla anterior entendemos que desde el IES María Moliner estamos dando a nuestros alumnos una respuesta y una educación global para afrontar los retos educativos al salir del IES María Moliner EBAU, Ciclo formativos de grado superior y/o incorporación al mundo laboral.
Otras valoraciones	

b.3 Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave

Al igual que en la etapa de la ESO Desde el IES María Moliner consideramos una pieza fundamental para el desarrollo integral de nuestros alumnos forman parte de las programaciones didácticas y completan el currículo además son actividades organizadas por el centro o por otras entidades y coordinadas por el departamento de actividades extraescolares, son coherentes con el Proyecto educativo, nuestras actividades complementarias y extraescolares tienen como finalidad:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

El instituto tiene un protocolo de extraescolares donde clara se indica que las actividades complementarias y extraescolares que realiza son Actividades complementarias y extraescolares, intercambios escolares y viajes de estudios, etc.

A continuación, las actividades tanto extraescolares como complementarias están recogidas en la programación del departamento de extraescolares entre las páginas 28 y 38 y las aportaciones de estas a la formación integral de nuestros alumnos del BACH a través de las competencias del BACH las reflejamos en la siguiente tabla.



BACHILLERATO EXTRAESCOLARES

COMPETENCIA DESCRIPTOR	CCL					CP		STEM					CD				CPSAA				CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
Actividad relacionada con Drones									X	X	X	X		X	X	X																	
Actividades organizadas con motivo celebración Mujer en la Ciencia		X	X		X				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X												
Actividades organizadas con motivo celebración Semana de la Ciencia		X	X		X				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X												
Asistencia teatro Valladolid	X	X	X	X	X																X	X			X	X	X		X	X	X	X	
Exposiciones, partidos, exhibiciones																					X	X			X	X			X	X			
Festival de Cine Seminci de Valladolid	X	X	X	X	X	X	X	X												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
La ruta de los libros	X	X	X	X	X															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Laboratorio de técnicas instrumentales									X	X	X	X	X	X	X	X	X													X	X	X	
Museo Ciencias Naturales Valladolid																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Olimpiada Matemática										X	X	X	X	X																			
Olimpiada de Economía		X	X								X		X		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Proyecto haciendo un plan de empresa		X														X			X	X			X	X			X	X					
Talleres nuevas tecnologías: prog, robótica, industria 4.0, ciberseguridad									X	X	X	X		X	X	X																	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Teatro Casa de las Artes	X	X	X	X	X											X	X				X	X	X			X	X	X	X
Valladolid industrial y comercial Siglo XIX																				X								X	
Visita CIDAUT Parque Tecnológico de Boecillo																X	X	X	X	X	X	X	X						
Visita laboratorios Facultad Ciencias y Laboratorio Dop. Física Teórica		X	X		X											X	X	X	X	X									
Visita al Centro de Homeopatía																X	X		X							X			
Visita exposiciones en Valladolid																													
Visita Museo Escultura, Casa Colón y Arte Políchromado Valladolid																												X	
Visita Teatro Romano Clunia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Espectáculo Ahora Mismitos Antonio Blanco	X	X	X	X	X	X	X	X	X											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Encuentro con el escritor Luis García Jambrina	X	X	X	X	X	X														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



BACHILLERATO COMPLEMENTARIAS

COMPETENCIA	CCL					CP			STEM					CD				CPSAA				CC				CE			CCEC					
DESCRIPCIÓN	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Actividades Plan lector	X	X	X	X	X																													
Actividades Plan de Igualdad																																		
Actividades conmemorativas Día del libro	X	X	X	X	X																								X	X	X	X		
Acto conmemorativo Día internacional Música				X										X		X			X	X	X	X						X	X					
Charlas alumn@s Facultades UVA	X		X												X				X													X		
Charlas y conferencias UVA	X	X	X	X	X														X	X										X	X	X	X	
Concierto final de curso.	X					X								X				X											X		X			
Concurso máscaras de Carnaval			X								X			X		X		X				X			X		X	X		X				
Concurso online ámb. Cient-Tecnológico									X	X	X	X		X	X	X																		
Concursos literarios	X	X	X	X	X													X	X											X	X	X	X	
Día escolar de las matemáticas									X	X	X	X	X																					
Día mundial de la Paz																												X	X	X	X	X	X	X



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Encuentros musicales y artísticos	X					X		X			X	X	X		X		X	X		
Exposición trabajos alumnos																	X	X	X	X
Lectura sobre matemáticas y otras materias	X	X	X	X	X		X	X	X	X										

b.4 Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

	Proyecto Unicef	Plan de acción Tutorial	Plan de convivencia	Plan de salud Mental	Celebración día de la infancia	Celebración día de la Paz	Celebración 8 de marzo	Plan de Lectura	Plan de igualdad
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos		X	X	X	X	X	X		
Fomento de la libertad	X	X	X		X	X	X	X	X
Fomento de la justicia	X	X	X		X	X	X	X	X
Fomento de la igualdad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomento de la paz	X	X	X		X	X		X	
Fomento de la democracia	X		X		X	X	X	X	X
Fomento de la pluralidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Fomento del respeto a los derechos humanos	X		X	X	X	X	X	X	X
Fomento del respeto al Estado de derecho	X								
Rechazo al terrorismo	X								
Rechazo a cualquier tipo de violencia	X	X	X	X	X	X			X
Transmisión de valores de Castilla y León		X						X	
Transmisión de oportunidades de Castilla y León como opción favorable para el desarrollo personal y profesional		X						X	

c) Criterios y procedimiento para determinar la promoción y titulación del alumnado

c.1 Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave.

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.3 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos del bachillerato y los descriptores operativos de las competencias clave es el que se fija en el anexo I del citado Decreto.

c.2 Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso.

Los mapas de relaciones criteriales Anatomía Aplicada, Biología, Biología Geología y Ciencias Ambientales, Cultura Científica, Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Economía, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Geografía, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Tecnología e Ingeniería I, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criteriales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input checked="" type="checkbox"/> Religión _____	Anexo I de esta propuesta curricular.
--	---------------------------------------

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º BACH	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	133	110	89	33	64	40	59	45	117	116	58	69	47	79	95	105	21	24	61	50	37	56	27	90	78	57	48	98	44	65	41	78	62	26
Número de vinculaciones por competencia clave	144					407			324					399					247					184			196			144				

2º BACH	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	99	73	59	28	39	35	48	32	96	103	37	69	26	68	71	84	14	29	46	26	9	40	15	68	56	59	42	76	29	40	27	59	57	23
Número de vinculaciones por competencia clave	115					331			266					260					206					126			154			115				

c.3 Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
MEDIA SIMPLE. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. Todos los criterios de evaluación pesan (ponderan) lo mismo en la calificación de los descriptores operativos.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

c.4 Criterios de promoción del alumnado.

Se aplicará lo que se establece en el artículo 8.1 de la ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En base a esta legislación un alumno promocionará cuando supere todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso

Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, deberá matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes.

Todos los departamentos del IES maría Moliner organizarán las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.

El procedimiento será directo y dependerá exclusivamente del número de materias con evaluación negativa.

El alumnado que al término del segundo curso de bachillerato tuvieran evaluación negativa en alguna materia, podrá matricularse de las mismas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, pudiendo optar, si así lo considera, por repetir el curso completo.

El alumno o alumna que haya cursado el primer curso en una determinada modalidad puede pasar al segundo en una modalidad distinta en el marco que establezca cada administración educativa.

En el caso de materias entre las que existe continuidad, la superación de las materias de segundo curso estará condicionada por la superación de las de primer curso, en función de lo recogido en el Anexo V del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril



c.5 Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Procedimiento general	Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
Requisitos para la titulación	<p>Obtendrán el título de Bachiller los alumnos/as que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.</p> <p>Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia. <p>Se entenderá que se ha producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia, cuando acumule un número de faltas de asistencia equivalente un 20% del horario lectivo de la materia y que no hayan sido adecuadamente justificadas.</p> <p>Las faltas de asistencia se contabilizan desde el inicio de curso 2025-2026.</p> <ul style="list-style-type: none">c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.e) Estas decisiones se tomarán por consenso sino fuera posible el consenso se procederá a votar la titulación o no de alumno/af) Se considerará que el alumno/a puede titular si 2/3 del equipo docente que imparte clase al alumno/a voten a favor de la titulación. En esta votación no se podrá abstener ningún miembro del equipo docente.
Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 31.9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.</p> <p>Una vez obtenida cada una de los valores de las competencias clave, se realizará un redondeo de tal manera que si el primer decimal de la competencia es igual o superior a 5 se redondeará esta al alza y si el decimal es inferior a 4 se redondeará a la baja.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p> <p><input type="checkbox"/> Otra herramienta: _____</p>



d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula

d.1 Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	<p>Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3^a persona de singular.</p> <p>Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.</p> <p>Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.</p>
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	<p>Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.</p> <p>Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas</p> <p>Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.</p>
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	<p>Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.</p> <p>Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.</p> <p>Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno.</p> <p>Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.</p>



d.2 Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales

Desde todas las materias se trabajarán y promoverán los contenidos transversales recogidos en el artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES		Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura. Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita. El recurso metodológico principal deberá ser el trabajo colaborativo. En el desarrollo de los contenidos transversales deberá realizarse un aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno. Según las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje, se organizarán los espacios, tiempos, y grupos.
ORIENTACIONES CONCRETAS	Fomento de las TIC	Uso responsable de las tecnologías de comunicación. Visualizando y participando en campañas para el uso seguro de redes sociales junto las charlas sobre el tema impartidas por la Guardia Civil, en el marco del plan director
	Fomento de la educación para la convivencia escolar	Orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza. Será coordinado por la profesora de convivencia y se realizarán las actividades que se encuentran programadas en el plan de igualdad del instituto del proyecto UNICEF
	Fomento de las técnicas y estrategias propias de la oratoria	Que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.
	Fomento del interés y el hábito de lectura	El IES María Moliner tiene un plan específico de fomento de la lectura que se encuentra en el anexo III de la PGA que es continuación del plan de lectura premiado en el curso 23/24. En el se reflejan las medidas y principios pedagógicos adoptadas por el instituto y por los departamentos didácticos para desarrollar el fomento y el interés y el hábito por la lectura
	Prevención y resolución pacífica de conflictos	Coordinado por la profesora de convivencia
	Fomento de la libertad, justicia, igualdad, paz, democracia, pluralidad, respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho Rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia	Se fomentará desde todas las asignaturas y desde todos los ámbitos de la comunidad educativa. Se trabajará desde la coordinadora de convivencia así como desde el área de igualdad del IES María Moliner
	Transmisión de valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León	Se garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.



d.3 Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

Todos los departamentos didácticos a partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 11 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 12 y anexo II.A del mencionado Decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- h) Dar continuidad del proceso educativo después de la etapa de la educación secundaria obligatoria.

d.4 Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Los departamentos serán los responsables con el apoyo del instituto, de los criterios de selección de los materiales docentes curriculares que se empleen para impartir y evaluar las asignaturas.

- a. Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- b. Deben adaptarse al currículo fijado en el DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- c. Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- d. Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- e. Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- f. Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- g. Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, bachillerato y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.



Materiales y Recursos	<p>De manera general los recursos empleados como medio para canalizar la acción docente durante el curso escolar podrán ser entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none">• Libros de texto y materiales complementarios• Recursos audiovisuales• Actividades interactivas y otros recursos digitales de uso habitual (animaciones, presentaciones, autoevaluaciones, etc.)• Uso de paneles digitales.• Uso del entorno digital para la interacción profesor-alumno.
------------------------------	---

d.5 Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

Según el DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, para lo que habrá que emplear instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen.

En todas las materias se incluirán pruebas orales de evaluación. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

Técnicas e instrumentos de evaluación	<p>Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.</p> <p>En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.</p> <p>En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.</p>
Momentos de evaluación	<p>Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.</p> <p>En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.</p>
Agentes evaluadores	<p>Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.</p> <p>En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.</p>



Criterios de calificación de las materias	<p>En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.</p> <p>Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.</p> <p>A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didáctica</p>
--	---

Otras directrices generales:

d.6 Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado

Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones	<p>Será fluida y bidireccional.</p> <ol style="list-style-type: none">De los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones.Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas.Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación.Se informará del grado de desarrollo de las competencias clave en las diversas evaluaciones que se realicen durante el curso.Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de evaluaciones finales, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.También se informará del grado de desarrollo de las competencias. <p>Junto al boletín de calificaciones se les hará entregar de la siguiente documentación:</p>
---	--



	Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
<i>Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación</i>	Los alumnos pueden participar en el proceso de evaluación según los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none">Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información.
<i>Otros criterios de información a las familias</i>	Las familias accederán el boletín de calificaciones a través de la aplicación Stilus Familias, si tuvieran dificultades para acceder a la aplicación el IES María Moliner se les dará una copia impresa.

d.7 Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- **Ser globalizadas;** es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- **Ser estimulantes;** es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- **Ser significativas;** es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- **Ser inclusivas;** es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

<i>Sobre el diseño</i>	Se establecen las siguientes orientaciones para su diseño: <ul style="list-style-type: none">• Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.• Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.• Se debe determinar un título que identifique la situación.• El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
------------------------	--



	<ul style="list-style-type: none">• Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.• Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).• Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.• Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.
<i>Sobre la puesta en práctica</i>	<p>Se establecen las siguientes orientaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales).• Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.• Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.• La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.• Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.
<i>Otras</i>	

d.8 Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 31 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

El IES María Moliner evaluará la práctica docente según el anexo 10 del PEC.



e) Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular será permanente y continua, se evaluará a través de los cuestionarios FORMs elaborados para esta situación y que se recogerán en la memoria de dirección elaborado todos los finales de curso.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Formularios sobre la Convivencia			
Formulario sobre el proceso de enseñanza			
Formularios sobre el funcionamiento del instituto	Cuestionarios FORMs	Al finalizar el curso	Equipo docente. Equipo directivo. Consejo escolar.
Formulario de los resultados académicos y proceso de aprendizaje			

Propuestas de mejora:

Revisión de los cuestionarios FORMs para adecuarlo a la legislación vigente.

ANEXO I. RELIGIÓN

